

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****65****MÓSTOLES NÚMERO 3****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 1516/2018, entre MMT Seguros, en calidad de parte demandante, y don Miguel Ángel López Pardo, en calidad de demandado, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

Sentencia número 326/2020

Magistrado-juez don Francisco José López Ortega.—Móstoles, a 1 de diciembre de 2020.

El ilustrísimo señor don Francisco José López Ortega, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 3 de Móstoles, ha visto los presentes autos de juicio verbal, seguidos con el número 1516/2018, a instancias de Mutua MMT Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija, representada por la procuradora doña Gemma Fernández Saavedra y asistida por el letrado don Alejandro Garrido Mitjavila, contra don Miguel Ángel López Pardo, en rebeldía en esta causa sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda formulada por la procuradora doña Gemma Fernández Saavedra, en nombre y representación de Mutua MMT Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija, contra don Miguel Ángel López Pardo, debo condenar al demandado a que abone a la actora la cantidad de 1.747,37 euros, con los intereses legales e imponiendo al demandado las costas procesales causadas.

Esta sentencia es firme y contra la misma no cabe recurso alguno.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/.

Publicación

La anterior sentencia ha sido publicada en el día de la fecha por el ilustrísimo señor magistrado-juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado don Miguel Ángel López Pardo, expido y firmo la presente en Móstoles, a 1 de diciembre de 2020.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/36.439/20)

